

INFORME

1103.

* 8 CAME FOR THE 1 PT 819 2152

A: The bugs to south through the water

SECRETARIO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA GOBILANO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

Min: Ing Christian Zennin Jensewy Engineer

DIRECTOR DE TECNOLOGIAS E ILUMINACION URBANA GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

De: Ing Alvaro Ticona Chilginima

PROYECTISTA UNIDAD TECNOLOGICA DE ILUMINACION URBANA

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

Ref: INFORME DE VIABILIDAD TECNICA DEL PROYECTO: MANT. DE ALUMBRADO

PUBLICO, LOCALIZACION: DISTRITAL, DISTRITO: DISTRITAL

Fecha: El Alto, 04 de Abril de 2022

De mi mayor consideración

De acuerdo con el proyecto. MANT. DE ALUMBRADO PUBLICO, LOCALIZACION: DISTRITAL, DISTRITO. DISTRITAL se informa lo siguiente.

1. INTRODUCCION. -

La Unidad Tecnológica de Iluminación Urbana dependiente de la Dirección de Tecnologías e Iluminación Urbana de la Secretaria Municipal de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana, tiene el propósito de atender al sistema de alumbrado publico en la ciudad de El Alto, ya que este sistema tiene la finalidad de iluminar las vías de circulación o comunicación y los espacios de dominio público, ya que estos deben permanecer iluminadas, en forma permanente o circunstancial para proporcionar condiciones de visibilidad idóneas para la conducción de vehículos, el paseo de viandantes y sobre todo coadyuvar a la Seguridad Ciudadana en la Ciudad de El Alto

2. ANTECEDENTES. -

El sistema de alumbrado publico es una actividad técnica, destinada a satisfacer la necesidad de carácter general consistente en disponer durante la noche en la via pública la iluminación suficiente para advertir los obstáculos que puedan obstruir el transito (especialmente el peatón) y percibir la presencia de otras personas, cuyo cumplimiento, uniforme y continuo, debe ser permanentemente asegurado regulado y controlado por el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, para aprovechamiento indiscriminado de toda persona.

El sistema de alumbrado público de la Ciudad de El Alto con lleva una fuerte inversión monetaria anualmente en el sistema de alumbrado público, invertidos para temas de adquisición, construcción y mantenimiento preventivo y correctivo del alumbrado público dentro del radio de acción del Gobierno Autónomo Municipal El Alto, hoy en dia se cuentan con un parque de luminarias de más de 65 mil puntos, de potencias que oscilan entre lámparas de 70W, 125W 150 W, 250 W y 400W, entre luminarias de sodio, haluro metálico y mercurio.

una buena iluminación urbana en las zonas de El Alto aumenta la seguridad de las personas y propiedades, disminuyendo los delitos en vias publicas, aumenta la capacidad de reacción ante amenazas. También contribuye a la tedución de accidentes en la carretera y/o avenidas, asimismo mejora notablemente la ambientación urbana dando personalidad al distrito, pudiendo identificar lugares por su iluminación.

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. -

Las principales causas que influyen en el deterioro de las características de las instalaciones de alumbrado viano, su faccinamiento y, por tanto, algunas de ellas, en el valor de la iluminación y luminancia mantenida sobre la vía, según los Péptines Tecnicos de la CIE (Commission Internationale de l'Eclairage) CIE 33-1996, [1], y CIE 154-2003, [2] son

- a) Reducción progresiva del flujo luminoso emitido por las lámparas
- b) Acumulación de suciedad sobre las lámparas
- c) Envejecimiento de los componentes (reflectores, refractores, etc.)
- d) Acumulación de suciedad sobre las partes ópticas de las luminarias.

Acemda Costanera, Nro. 5077 Urbanización Ebertad, entre calle i f. Torrez y calle flerian Siles Zuaso. Gacha Uta - Piso Planta Baja), a media cuadra de la estación de bomberos El Alto.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

- Fallo prematuro de las luentes. e)
- Las vibraciones del conjunto estructura-luminaria-lampara. n
- g) La corrosión de las estructuras de las unidades luminosas.
- h) Cambios de las propiedades reflectantes del pavimento.

Además, existen otras causas, que no se producen de forma acumulativa:

- El uso de balastos
- Excesivo incremento o disminución de la temperatura dentro de las luminarias. j)
- Falla prematura de los dispositivos auxiliares.
- Tensión incorrecta en los terminales de las luminarias.

De estas causas las que más influyen en la depreciación de la iluminación en la via son los a), d) y e).

4. PROPUESTA DE SOLUCION. -

Una de las medidas más factibles es el reemplazo parcial de las luminarias convencionales (sodio, haluro metálico y mercurio) por luminarias no convencionales (led), las cuales tienen mejores condiciones de funcionamiento comparadas a las usadas con anterioridad, mismos que cuentan con un sistema electrónico, además de ser compactas en comparación con las otras utilizadas en la actualidad, tienen un mayor tiempo de vita útil en su funcionamiento con respecto a una luminaria convencional además de que estas luminarias no convencionales disminuyen el consumo de

Y dando cumplimiento al DECRETO EDIL Nº 020 promulgado el 07 de Julio de 2021. Donde la Unidad Tecnológica de lluminación Urbana es la encargada de la atención del Sistema de Alumbrado Público dentro el Municipio de El Alto, se elaboró el proyecto según las necesidades y/o características constructivas de avenidas principales, plazas y parques. Considerando las características más factibles para el area, sin dejar de lado su condición socioeconómica actual.

5. OBJETIVOS. -

- Adquisición de los insumos, materiales y/o equipos para la atención del sistema de alumbrado público del
- Realizar la ampliación de cobertura, mejoramiento y/o mantenimiento correctivo/preventivo del sistema de
- Brindar un area que posea un mejor servicio de iluminación viaria, manteniendo a sus habitantes con una calidad de vida segura y con ciudadanos salisfechos con su Municipio.

6. DESARROLLO. -

En tal sentido se elaboro el proyecto: MANT. DE ALUMBRADO PUBLICO, LOCALIZACION: DISTRITAL, DISTRITO: DISTRITAL. Con Nro. BD 75 con un monto de Bs. 999.994,00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO 00/100 BOLIVIANOS), tomando en cuenta los parametros técnicos adecuados a la topología de las avenidas principales, plazas y parques del Municipio y en coordinación con el Subalmacén de la Unidad Tecnológica de Iluminación Urbana, preservando el stock del mismo.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. -

Con la ejecución de este proyecto se logrará mejorar la iluminación de las avenidas principales, plazas y parques del Municipio, dando mayor sensación de seguridad a las personas, en tal sentido se recomienda dar inicio del proceso de contratación para la adquisición de bienes según la modalidad que corresponda, en cumplimiento de las normas vigentes del Gobierno Autonomo Municipal El Allo y del Estado Plurinacional De Bolivia para este fin.

> Ticona Chuquim PROYECTISTA

Es cuanto informo para fines consiguientes.

Atentamente

Co ATOM